

# 3560

61/7432

Julio 17/43

Proy. de ley mediante la cual se  
traspasa la suma de \$5,648.37  
dentro de los Caps. I, IV y VII de la  
vigente de Gastos Públicos.

6 Papeas

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Julio 21-43.-

670


Señor Lic.  
Porfirio Herrera  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme avisar a Ud. recibo de su ofi-  
cio #716 de fecha 14 de julio de 1943, anexo al cual re-  
mitió el proyecto de ley, mediante el cual se dispone  
la transferencia de la suma de \$5.648.37, dentro de los  
Capítulos X, XI y XII de la vigente Ley de Gastos Públi-  
cos.

Comunico que el Senado, en su sesión  
de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de  
ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines cons-  
titucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

61/7433

*Ins. lect. número 21.*

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## PRESIDENCIA

Núm:

716

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

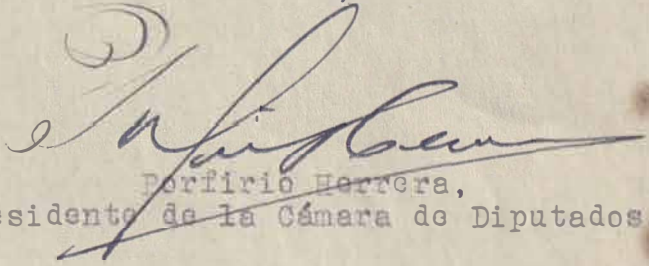
JULY 14 1943

Señor Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Honorable Senado,  
C I U D A D .-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de \$5,648.37, dentro de los Capítulos X, XI y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

MU/scnb. -

*B/17432*



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16695

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
24 de julio de 1943

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me complace acusarle recibo de su atenta comunicación No.669, de fecha 21 de julio en curso, e informarle que el proyecto de ley que dispone la transferencia de la suma de \$5,648.37, dentro de los Capítulos X, XI y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de ayer y registrado bajo el No. 337.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

o.

8/1/4 424

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
21 Julio 21-43.-

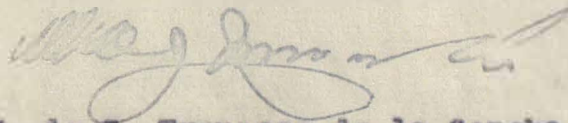
669

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cáma-  
ras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. pa-  
ra los fines constitucionales, el anexo proyecto de  
Ley, mediante el cual se dispone la transferencia de  
la suma de \$5,648.37, dentro de los Capítulos X, XI  
y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saluda a Ud. con la mayor  
consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado.-

FAM/.

91/7426



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Unico: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO X.  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTEN-  
CIA PUBLICA.

31435 PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA  
INFANCIA. \$ 3.600.00

G-31435-C Adquisición de Propiedades: \$ 3,600.00

CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS  
ARTES.

31513 ESCUELAS GRADUADAS \$ 1,800.00

G-31513-A Servicios Personales: \$ 1.800.00

CAPITULO XII.

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. \$ 248.37

G-30201-B Otros Gastos Corrientes: \$ 248.37  
\$ 5,648.37

Al:

CAPITULO X.  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTEN-  
CIA PUBLICA.

31406 MANICOMIO "PADRE BILLINI" (Nigua) \$ 2.400.00

G-31406- Mantenimiento y atenciones: \$ 2.400.00

31435 PROTECCION A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA. \$ 1.200.00

G-31435- Para sostenimiento y atenciones de las Salas de Maternidad. Estaciones de Leche y Propaganda Educativa. \$ 1.200.00

CAPITULO XI.  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS  
ARTES.

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 1.800.00

G-10493-A Servicios Personales: \$ 1.800.00

CAPITULO XII.  
PODER JUDICIAL.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

4<sup>a</sup> LEGISLATURA de 19 X 3

REGISTRADA AL No. 2175

en el folio..... del Libro I de.....

No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 1 folio

bolgas escritas en manuscrito y dos

esquencios interlineares.

Ciudad Trujillo, de 19 X 3

Jefe de las Oficinas de la Cámara.



**CONGRESO NACIONAL**

Proy. de Ley mediante el cual se dispone la Transf. de \$5.648.37,  
**ASUNTO:** dentro de los Caps. X, XI y XII de la vigente PAG. No.2.-  
Ley de Gastos Públicos.

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. \$ 248.37

G-30201-Z Para pagar deuda del año anterior: \$ 248.37  
\$ 5.648.37

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

fdo. Porfirio Herrera  
 Presidente.

Secretarios:

fdo. Milady Félix de L'Official

Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
 M. de J. Troncoso de la Concha  
 Presidente.

*Moisés García Mella*  
 Moisés García Mella  
 Secretario.

*José A. Castellanos*  
 José A. Castellanos  
 Secretario ad-hoc.-

FAM/.

CONGRESO NACIONAL

ARTICULO 100 DEL CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el día de...

Don Juan Pablo Duarte  
Presidente

Secretario

Don Juan Pablo Duarte  
Presidente

En la Sala de Sesiones del Senado de la República, en el día de...

Don Juan Pablo Duarte  
Presidente



4 LEGISLATURA  
PROYECTADA AL No. 219  
en el día... del libro letra...  
Y Decretos votados por el Senado  
Y consta de  
Hecha escritura en máquina a razón de dos  
copias originales.  
Comandante en Jefe de la Armada  
Jefe de las Operaciones



**EL CONGRESO NACIONAL**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Julio 14  
# 416

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943;

Del:

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y  
ASISTENCIA PUBLICA

31435 PROTECCION A LA MATERNIDAD Y  
A LA INFANCIA \$ 3,600.00  
G-31435-C Adquisición de Propiedades: \$ 3,600.00

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
Y BELLAS ARTES

31513 ESCUELAS GRADUADAS \$ 1,800.00  
G-31513-A Servicios Personales: \$ 1,800.00

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA \$ 248.37  
G-30201-B Otros Gastos Corrientes: \$ 248.37  
\$ 5,648.37

Al:

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y  
ASISTENCIA PUBLICA

31406 MANICOMIO "PADRE BILLINI" (Nigua) \$ 2,400.00  
G-31406- Mantencion y Atenciones: \$ 2,400.00  
31435 PROTECCION A LA MATERNIDAD Y  
A LA INFANCIA \$ 1,200.00  
G-31435- Para sostenimiento y atenciones de  
las salas de Maternidad, Estaciones  
de Leche y Propaganda Educativa:  
\$ 1,200.00

( sigue )

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



4<sup>o</sup> LEGISLATURA *del 19 de 19* X 3

REGISTRADA AL No *27*

en el tomo..... del libro letra.....

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de  
hojas escritas en máquina & razón de éstas  
espactos interlineares.

*Ciudad Trujillo, de 19* X 3

*Jefe de los Oficinas del Senado.*



REGISTRATURA *del 19* X 3

REGISTRADA con el Núm. *1287*

en el folio *44* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

*28* hojas escritas en máquina

u razón de dos espacios interlineales.

*Ciudad Trujillo, R. D. de 19* X 3

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se dispone la transferencia de \$ 5,648.37 dentro de los Cap. X, XI y XII G. No. 2.  
ASUNTO: de la vigente Ley de Costos ENR. X, XI y XII G. No. 2.

CAPITULO XI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y  
BELLAS ARTES

10493 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 1,800.00  
G-10493-A Servicios Personales: \$ 1,800.00

CAPITULO XII  
PODER JUDICIAL

30201 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA \$ 248.37  
G-30201-Z Para pagar Duda del año anterior: \$ 248.37  
\$ 5,648.37

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

*Perfirio Herrera*  
Perfirio Herrera.

SECRETARIOS:

*Milady Félix de L. Oficial*  
Milady Félix de L. Oficial.

*Eduardo Despradel Batista*  
Eduardo Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

*Moisés García Mella*  
Moisés García Mella  
Secretario.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente.

*José A. Castellanos*  
José A. Castellanos  
Secretario ad-hoc.-

ARTICULO II  
DE LA LEY DE ORGANIZACION Y  
FUNCIONES DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS

1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en  
 Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Distrito de la  
 República Dominicana, a los sesenta y cinco días del mes de Julio del año  
 mil novecientos cuarenta y tres; ante 100 de los señores  
 de la Honorable Cámara y de la Sala de Sesiones.



*[Faint handwritten signatures and text, possibly a list of names or a preliminary draft.]*

4<sup>a</sup> LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. del Libro Letra. en el tomo. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de folios escritos en máquina a razón de dos folios escritos en máquina y folios en espacios interlineales.

Cecilia Bruguera de...  
 Jefe de las Oficinas



La LEGISLATURA DE 1943  
 REGISTRADA con el Núm. 11287  
 en el folio 44 del libro letra B de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. de 1943

Asistente de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
 Asistente de Secretaría